



**JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DON JUAN RODRÍGUEZ
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA DE APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS PARA LA APERTURA Y EVALUACION DE SOBRE B. No. 1-2025, Referencia: JDMDJR- CCC-CP-2025-0001

Acta mediante la cual se aprueba el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B para la Contratación de, **"EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADQUISICION DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, JDMDJR- CCC-CP-2025-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Don Juan Rodríguez, Provincia La Vega, Republica Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las una de la tarde (1:00 p.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital Municipal de Don Juan Rodríguez, conformado por los señores: Sr. Wadi Antonio Cabrera Cáceres, Director Distrital, Licdo. Andrés Suárez, Administrador o Director Administrativo Financiero, Licda. Caluma Marte Franco, Consultora Jurídico, Licdo. Nelson Rafael García, Responsable de Planificación y Desarrollo, Juan Ureña, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, **con la siguiente agenda:**

UNICO: Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B, para la adquisición de **UN CAMION COMPACTADOR, REFERENCIA: JDMDJR- CCC-CP-2025-0001**.

RESULTA: Que el día Lunes 5 de Mayo de 2025, este JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DON JUAN RODRÍGUEZ realizó la convocatoria de la Procedimiento por Comparación de Precios No. JDMDJR-CCC-CP-2025-0001 a través de los portales correspondientes, <https://dmjuanrodriguez.gob.do/>, conjuntamente con sus anexos: términos de referencia, solicitud de compras, formularios.

RESULTA: Que la fecha para la recepción (presentación) de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas fue fijada para el Martes 13 de Mayo de 2025, a las 12:00 p.m. y 1:00 p.m. respectivamente, de acuerdo al cronograma de actividades de este proceso, con la presencia de notario publica en la cual solo presento la empresa MECO ROGER DOMINICANA SRL, en formato físico.

RESULTA: Que en fecha Miércoles Catorce (14) de Mayo de 2025, los peritos designados para el presente proceso procedieron a emitir el informe de evaluación preliminar, el cual fue aprobado por el comité de compras y contrataciones de este ayuntamiento y en el cual se identificó que el oferente MECO ROGER DOMINICANA SRL, cumple con todos los criterios de evaluación y no tiene documentación a subsanar.

RESULTA: Que luego de agotado el periodo de subsanación a favor de el oferente, en fecha Dieciséis (16) de Mayo de 2025, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto del oferente:

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento Licitación Por Procedimiento por Comparación de Precios Núm. JDMDJR- CCC-CP-2025-0001		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	Habilitado, no tiene documentación a subsanar

RESULTA: Que las recomendaciones dadas por los peritos fueron las siguientes: “Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de los MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127, para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica más del puntaje mínimo exigido de acuerdo a numeral 2.4 del pliego de condiciones.”

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación a la Ley Núm. 340-06, ordena que: “El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.”

CONSIDERANDO: Que de la JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DON JUAN RODRÍGUEZ debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apearse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 12.1, página 14 del pliego de condiciones. luego de agotado el periodo de subsanación a favor de los oferentes, en fecha Cinco (5) de junio de 2024, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto del oferente

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: El Acta 0001-2025 de aprobación del procedimiento de selección, especificaciones técnicas y designación de peritos de fecha Cuatro (4) de Mayo de Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTA: El Acta Núm. 0001. De recepción de ofertas y apertura de oferta técnica, de fecha Trece (13) de Mayo de Dos Mil Veinticinco (2025), del procedimiento de Procedimiento por Comparación de Precios Núm. JDMDJR- CCC-CP-2025-0001.

VISTO: El Informe preliminar de evaluación de oferta técnica, de fecha 14 de Mayo de 2025, del procedimiento de Procedimiento por Comparación de Precios Núm. JDMDJR-CCC-CP-2025-0001.

VISTO: El Informe definitivo de evaluación de oferta técnica, de fecha Dieciséis (16) de Mayo de 2025, del procedimiento de Procedimiento por Comparación de Precios Núm. JDMDJR-CCC-CP-2025-0001.

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, el informe final elaborado por los peritos Rony Marte Marte, Cedula de Identidad y Electoral No.: 047-0215103-8 Encargado de Equipos y Transportación, Carlos Andrés Mejía Mejía, Cedula de Identidad y Electoral No.: 047-0063428-2 Supervisor General y Carlos Antonio León, Cedula de Identidad y Electoral No.: 047-0117634-1 Chofer, de fecha Dieciséis (16) de Mayo de 2025, relativo a la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente: MECO ROGER DOMINICANA SRL.

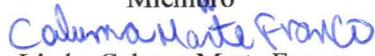
SEGUNDO: ACOGE la recomendación de los peritos designados de conocer la propuesta económica de el oferente MECO ROGER DOMINICANA SRL, por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia de esta convocatoria.

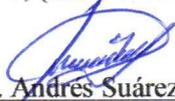
TERCERO: ORDENA a la unidad de compra y contrataciones de este JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DON JUAN RODRÍGUEZ que la presente acta y sus anexos sean publicados en los portales institucional <https://dmjuanrodriguez.gob.do/>, y portal transaccional como también la notificación al oferente correspondiente.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Distrito Municipal de Don Juan Rodríguez, Provincia La Vega, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo del año 2025, (dos mil veinticinco).


Sr. Wadi Antonio Cabrera Cáceres
Presidente del Comité de Compras
Miembro


Licda. Caluma Marte Franco
Consultora Jurídica
Miembro


Licdo. Andrés Suárez
Director Administrativo Financiero
Miembro

Sr. Juan Ureña
Responsable Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro


Licdo. Nelson Rafael García
Encargado de Planificación
Miembro


Juan Rafael